

Índice General

Página

| | |
|---|-----------|
| PRÓLOGO | 19 |
| ÍNDICE DE ABREVIATURAS | 23 |
| INTRODUCCIÓN. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA: UNA BREVE DELIMITACIÓN CONCEPTUAL | 25 |
| CAPÍTULO I | |
| CREACIÓN DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER POR LA LEY ORGÁNICA 1/2004, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO | 33 |
| I. Concepto, características generales, naturaleza jurídica y clases de los juzgados de violencia sobre la mujer | 33 |
| 1. <i>Concepto y características generales de los juzgados de violencia sobre la mujer</i> | 33 |
| 2. <i>Naturaleza jurídica de los juzgados de violencia sobre la mujer</i> | 36 |
| 3. <i>Clases de juzgados de violencia sobre la mujer</i> | 43 |
| 3.1. <i>Juzgados de violencia sobre la mujer en orden a su modo de creación</i> | 43 |
| 3.2. <i>Juzgados de violencia sobre la mujer en orden a su ámbito territorial: la «comarcalización»</i> | 48 |
| 3.3. <i>Juzgados de violencia sobre la mujer en orden a la organización de sus servicios de guardia</i> | 51 |
| II. Principales instrumentos para la especialización de los juzgados de violencia sobre la mujer | 54 |

| | | |
|--|---|-----|
| 1. | <i>Evolución de la especialización de los juzgados de violencia sobre la mujer a través de la formación de jueces y magistrados</i> | 54 |
| 2. | <i>La especialización competencial en la fase de enjuiciamiento y en segunda instancia: los juzgados de lo penal y las secciones especializadas de las audiencias provinciales</i> | 57 |
| III. | Otros órganos especializados en violencia de género | 61 |
| 1. | <i>Fiscalía</i> | 62 |
| 2. | <i>Abogacía</i> | 64 |
| 3. | <i>Oficinas de atención a las víctimas y unidades forenses de valoración integral</i> | 68 |
| 4. | <i>Policía judicial</i> | 73 |
| IV. | Algunas consideraciones críticas sobre la creación y el funcionamiento de los juzgados de violencia sobre la mujer | 77 |
| | | |
| CAPÍTULO II | | |
| ESTATUTO Y DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. PRINCIPALES NOVEDADES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LAS VÍCTIMAS TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS DE 2015 | | |
| | | 83 |
| I. | Introducción. Itinerario normativo hacia un estatuto integral de protección de las víctimas de la violencia de género | 83 |
| II. | Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género: extraprocerales y procesales. La especial protección de estas víctimas tras la aprobación de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito | 94 |
| 1. | <i>Derechos extraprocerales de las víctimas de violencia de género reconocidos en la Ley integral 1/2004</i> | 98 |
| 2. | <i>Derechos procesales de las víctimas de violencia de género en las distintas fases del proceso penal</i> | 104 |
| 2.1. | Fases policial y de investigación o instrucción judicial | 106 |
| 2.2. | Fase de enjuiciamiento | 109 |
| 2.3. | Fase de ejecución de la pena | 112 |

| | <i>Página</i> |
|---|---------------|
| III. Una breve referencia a las actuales medidas judiciales de protección y seguridad de las víctimas de violencia de género, tras la aprobación del estatuto de la víctima del delito | 116 |
| 1. <i>Medidas de protección y seguridad previas a la aprobación de la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima del Delito</i> | 118 |
| 2. <i>Novedades introducidas por la Ley del Estatuto de la Víctima en la materia</i> | 124 |
| IV. La intervención del Letrado ante el Juzgado de Violencia sobre la Mujer | 131 |
| 1. <i>Actuación del Letrado de asistencia a la víctima</i> | 133 |
| 1.1. <i>Actuación durante el servicio de guardia en comisaría</i> | 135 |
| 1.2. <i>Actuación ante el juzgado de violencia sobre la mujer</i> | 138 |
| 2. <i>Actuación del Letrado de asistencia al detenido por violencia de género</i> | 141 |
| V. Síntesis de las principales novedades legislativas en materia de violencia sobre la mujer tras las últimas reformas legales operadas en 2015 | 149 |

CAPÍTULO III

| | |
|---|-----|
| ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA PENAL Y CIVIL DE LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER | 157 |
| I. La competencia penal, objetiva y funcional de los juzgados de violencia sobre la mujer: un doble criterio de atribución competencial; por razón de la materia y de las personas | 158 |
| II. Competencia objetiva y funcional por razón de la materia de los juzgados de violencia sobre la mujer. Concepto de violencia de género a efectos competenciales | 163 |
| 1. <i>Análisis del elenco de delitos competencia de los JVM contenidos en el art. 87 ter.1.a) LOPJ</i> | 165 |
| 2. <i>Delitos contra los derechos y deberes familiares contenidos en el art. 87 ter.1 b) LOPJ</i> | 168 |

| | | |
|-------------|---|-----|
| 3. | <i>Competencia de los juzgados de violencia para la adopción de órdenes de protección prevista en el art. 87 ter.1.c) LOPJ</i> | 170 |
| 4. | <i>Competencia de los JVM para el conocimiento y fallo de determinados delitos leves, art. 87 ter.1.d) LOPJ</i> | 173 |
| 5. | <i>Competencia de los JVM para dictar sentencias de conformidad «ex» art. 87 ter.1.e) LOPJ</i> | 176 |
| 6. | <i>Competencia de los JVM para emitir y ejecutar los instrumentos de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea, art. 87 ter.1.f) LOPJ</i> | 178 |
| 7. | <i>Competencia de los JVM para instruir los delitos de quebrantamiento de condena, medida cautelar o medida de seguridad del art. 468 CP, art. 87 ter.1.g) LOPJ</i> | 183 |
| 8. | <i>Interpretación del límite temporal de la expresión «cuando también se haya cometido un acto de violencia de género» del art. 87 ter.1.a) «in fine» LOPJ</i> | 186 |
| III. | Competencia objetiva y funcional de los juzgados de violencia sobre la mujer por razón de las personas. casuística y análisis de diversos supuestos | 189 |
| 1. | <i>Uniones de hecho o relaciones «more uxorio»</i> | 191 |
| 2. | <i>Relaciones de noviazgo</i> | 191 |
| 3. | <i>Relaciones sentimentales paralelas</i> | 192 |
| 4. | <i>Relaciones de afectividad de mujeres menores de edad</i> | 193 |
| 5. | <i>Concepto de «víctima» a efectos del art. 87 ter.1.b) LOPJ</i> | 194 |
| 6. | <i>Concepto de «persona ligada al autor por análoga relación de afectividad aún sin convivencia»</i> | 195 |
| 7. | <i>Concepto de «personas especialmente vulnerables que convivan con el autor»</i> | 196 |
| 8. | <i>Parejas homosexuales</i> | 196 |
| 9. | <i>Víctimas transexuales</i> | 197 |
| 10. | <i>Extranjeros</i> | 198 |
| 11. | <i>Menores de edad y aforados</i> | 199 |

| | <i>Página</i> |
|--|---------------|
| IV. Competencia territorial. El fuero especial del domicilio de la víctima | 199 |
| V. La competencia por conexión de los juzgados de violencia sobre la mujer. Efectos, conexidad en las agresiones mutuas o recíprocas | 204 |
| VI. La competencia civil de los juzgados de violencia sobre la mujer | 212 |
| 1. <i>Fines de la atribución de competencias civiles a los juzgados de violencia sobre la mujer y caracteres de la misma</i> | 212 |
| 2. <i>Competencia civil objetiva de los JVM. Análisis del catálogo de procedimientos previstos en el art. 87 ter.2 LOPJ y de otras materias no incluidas expresamente en el mismo</i> | 216 |
| 3. <i>Criterios para la atribución de competencia exclusiva y excluyente en el orden civil a los JVM previstos en el art. 87 ter.3 LOPJ</i> | 222 |
| 3.1. <i>Criterio objetivo «ratione materiae» del art. 87 ter.3 a) LOPJ</i> | 223 |
| 3.2. <i>Criterios subjetivos racione personae del art. 87 ter.3 b) y c) LOPJ</i> | 224 |
| 3.3. <i>Criterio funcional o de actividad del art. 87 ter.3.d) LOPJ</i> | 226 |
| VII. Tratamiento procesal de la competencia civil de los JVM. Pérdida de la competencia objetiva de los tribunales civiles a favor del juzgado de violencia en los supuestos previstos en el artículo 49 bis LEC, cuando se produce un acto de violencia sobre la mujer | 228 |
| 1. <i>Límite temporal para la pérdida de la competencia objetiva del juzgado civil y su atribución al JVM: interpretación de la expresión «salvo que se haya iniciado la fase del juicio oral», contenida en el artículo 49.1 bis LEC</i> | 233 |
| 2. <i>Límite temporal para la pérdida de la competencia de los JVM en materia civil. Desaparición sobrevenida de los presupuestos determinantes de la competencia civil de los JVM por la finalización del proceso penal. Efectos, casuística y supuestos diversos</i> | 238 |
| 3. <i>Tratamiento procesal. Control de oficio de la competencia del JVM, e inadmisión de la pretensión cuando el acto no constituya notoriamente violencia de género</i> | 246 |

| | |
|--|-----|
| 4. <i>Exclusión de la mediación en materia de violencia de género en los procesos civiles y penales. Propuestas alternativas desde los postulados de la denominada «justicia restaurativa»</i> | 251 |
|--|-----|

CAPÍTULO IV

LA PRUEBA EN LOS PROCESOS POR VIOLENCIA DE GÉNERO ... 265

I. Planteamiento general de la cuestión y dificultades probatorias en los procesos ante los juzgados de violencia sobre la mujer 265

| | |
|---|-----|
| 1. <i>Problemas derivados de la falta de detección y acreditación de la violencia habitual y de la violencia psíquica. La prueba del delito de violencia habitual del Art. 173.2 del Código Penal</i> | 269 |
| 2. <i>El delito de violencia psíquica y la necesidad de la prueba pericial médica</i> | 272 |

II. Otras cuestiones probatorias relevantes en la práctica diaria de nuestros tribunales 276

| | |
|---|-----|
| 1. <i>La dispensa de las víctimas de violencia de género de la obligación de declarar prevista en el Art. 416 LECr</i> | 276 |
| 1.1. <i>Fundamento de la dispensa prevista en el art. 416 LECr</i> | 278 |
| 1.2. <i>Ámbito subjetivo. Sujetos con derecho a la dispensa</i> | 280 |
| 1.3. <i>El deber del Tribunal de informar a la testigo-víctima del contenido del artículo 416 LECr. Supuestos, efectos y consecuencias de su incumplimiento</i> | 282 |
| 1.4. <i>Valor probatorio de las declaraciones sumariales en caso de uso de la dispensa por la testigo-víctima de violencia de género</i> | 286 |
| 2. <i>Propuestas alternativas a la dispensa prevista en el Artículo 416.1 LECr</i> | 291 |

III. El valor del testimonio de la víctima como única prueba de cargo suficiente para enervar la presunción de inocencia 297

| | |
|---|-----|
| 1. <i>Retracciones y contradicciones de la testigo-víctima en sus declaraciones</i> | 301 |
| 2. <i>Testimonios de referencia en los procesos de violencia de género</i> | 305 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| 3. Prueba indiciaria en los procesos de violencia de género | 309 |
| I. BIBLIOGRAFÍA | 315 |
| II. ANEXO | 323 |